



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quorum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, del jueves 17 de octubre del 2025 a las 09h00 en la Sala de sesiones de Posgrado Campus Quito, presidida por el Ing. Juan Fernando Borja Vivero Decano, y con la asistencia de:

Ing. Juan Borja Vivero MSc., Decano
PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
PhD. Anibal Fuentes, Representante Docente
Sr. Jaime Otavaio, Representante Empleados y Trabajadores
PhD. Michael Ayala, Director Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía
PhD. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
PhD. Eloy Casiro, Director del Posgrado

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al HCU
MSc. Freddy Montenegro, Representante Técnicos Docentes - FAG
Sr. Roberto Andrade, Representante Estudiantes Agronomía

Actúa como secretaria la MSc. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade puntos Varios, para tratar comunicaciones recibidas posterior al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Principalización de representante de empleados y trabajadores - Sr. Jaime Otavaio
2. Conocimiento y aprobación acta resolutive No. 22 de sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2025 y acta resolutive NO. 23 de la sesión extraordinaria del 02 de octubre de 2025
3. Informe quincenal de gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Vivero, MSc. en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
4. Comunicaciones
 - 4.1. Estudiantes
 - 4.2. Docentes
 - 4.3. Administrativo-Presupuestario
 - 4.4. Empleados y Trabajadores
 - 4.5. Posgrado
5. Varios

1. PRINCIPALIZACIÓN DE REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES - SR. JAIME OTAVALO

Mediante oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0734-O, de fecha 07 de octubre de 2025 suscrito por la Lcda. Monica Elizabeth Cajas Samaniego, ASISTENTE UNIVERSITARIO, solicita:

Que el compañero Jaime Otavaio, se principalice como Representante de Empleados y Trabajadores en las reuniones y actividades programadas para Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Este pedido lo realizo en función de que a partir del 13 al 26 de octubre, dará inicio a mi período de vacaciones que fueron autorizadas y que corresponden al año 2025.

Por lo que la asamblea le da la bienvenida a la sesión del Consejo Directivo

2. ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y ACTA RESOLUCITVA SESION EXTRAORDINARIA DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025

Se aprueban las actas con las observaciones y cambios sugeridos por los miembros del Consejo Directivo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

3. INFORME QUINCENAL DEL ING. JUAN BORJA V. EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.

1. PARTICIPACION EN EL TALLER DE PLANIFICACION

El señor decano deja expreso su agradecimiento a todos los asistentes al taller de planificación, que se llevo a cabo en las instalaciones del CADET, miembros del Consejo Directivo, personal académico, administrativo y trabajadores, por su participación en este tiempo de integración. Destacando cada una de las mesas de trabajo por su grado de compromiso para obtener los mejores resultados de planificación.

En Dr. Michael Ayala indica que ya se tienen sistematizadas las matrices de todas las mesas de trabajo, y estas serán analizadas en una sesión extraordinaria en los próximos días.

2. REUNIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario se ha reunido en tres ocasiones, por todos los problemas sociales que está viviendo el país, y una decisión que se adoptó, es la suspensión de las actividades académicas, que surgió en el Foro de Decanos y que primero fue publicado por el Procurado, y luego ratificado por el señor Rector, debido a que hay estudiantes que viven en las zonas de conflicto y no podían llegar a las Universidad. Luego de haber sido debatido en el seno del Consejo Universitario, se hizo público la decisión de la suspensión del inicio de las actividades académicas. En el Foro de Decanos se había planteado por parte del Ing. Juan Borja V. una propuesta con tres ideas fundamentales que son: El derecho a la protesta por quienes estas siendo perjudicados por las medidas económicas, con una protesta pacífica, respetando los bienes públicos y privados. Segundo que, si la fuerza pública interviene, que se respeten los derechos humanos de quienes están participando de las protestas, y tercero que la Universidad se va a prestar como un espacio de dialogo para buscar soluciones y alternativas al conflicto. Finalmente, el comunicado fue publicado por parte de la Universidad. Se indica también que, como parte de las protestas, en días anteriores hubo una represión por parte de la fuerza pública de forma desmesurada, ocasionando daños en ciertas áreas de la universidad, y se debatió que los estudiantes de la universidad no son los que hacen daño a los predios, sino gente infiltrada en el proceso de las manifestaciones.

3. APROBACION DE LA PROFORMA DE LA UCE

Se aprueba el presupuesto de la Universidad, 130, 6 millones de dólares, generando una expectativa, en cuanto a la calidad de gasto y ese contexto se tiene que ver con el desarrollo de la institución. Pero en la realidad no se tiene todo el dinero para satisfacer ese desarrollo en la institución porque el estado pone un techo, hay requerimiento para satisfacer concurso de méritos y oposición para cumplir con el 80% de profesores titulares. Existen postergados los justos derechos de promoción de los Docentes. Hay requerimientos de los compañeros empleados y trabajadores y del índice ocupacional, hay necesidades de los compañeros del Código del Trabajo, y las Becas de los señores estudiantes. Hay necesidades de los compañeros jubilado, etc. Y con lo asignado no se puede cumplir todas las necesidades que se tiene.

La Facultad de Ciencias Agrícolas es la primera en cumplir con el ejecución presupuestaria, existiendo facultades que no han logrado cumplir con todas las necesidad, y no necesariamente porque no tengan necesidades, sino porque no tiene el analistas financiero y analistas de compras públicas para cumplir con todas los requerimientos de las facultades.

Se ha planteado al Consejo Universitario de que las Facultades manden los requerimientos de personal a talento humano, para poder ejecutar los procesos de cumplimiento del presupuesto. Así mismo que todos los requerimientos, en cada una de las unidades se haga un estudio técnico para cumplir con la adquisición y gasto. Para subir el techo del gasto de la proforma presupuestaria solamente la puede ejecutar la Asamblea Nacional. Se plantea que se debe hacer una suma de todas las necesidades para presentar un presupuesto real, y si no se logra en este momento, se puede hacer para la mitad del próximo año, pero ya con un análisis real de las necesidades de la Universidad. Con todos estos planteamientos se aprobó la proforma de gastos de la Universidad para el próximo año fiscal.

También se hace extensiva la felicitación por el excelente programa que se desarrolló en la ceremonia de la incorporación de los nuevos profesionales de la Facultad, agradeciendo a todos los que participaron para llevar a cabo con éxito este evento.

4. COMUNICACIONES



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

4.1. ASUNTOS ESTUDIANTES

4.1.1. Cronograma Curso de Nivelación 2025-2026 y solicitud de información

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-DGA-2025-5419-O, de fecha 06 de octubre de 2025, suscrito por el MSc. Edgar Efraín Isch López, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, mediante el cual da a conocer el cronograma aprobado para el Curso de Nivelación de Carrera del Semestre 2025-2026.

Además, a fin de que la Dirección General Académica pueda organizar tanto los aspectos operativos como académicos del próximo curso de nivelación de carrera, solicito comedidamente la siguiente información:

1. Se ratifique o se designe un nuevo Responsable de Nivelación de la Facultad. Los datos requeridos de la persona designada son: Nombres y apellidos completos, número de cédula, correo electrónico institucional y número de celular.

2. Se remita a esta dependencia, hasta el 08 de octubre de 2025, la lista de todos los técnicos docentes que deben vincularse a nivelación de carrera en el semestre 2025-2026, considerando que los mismos deben ser personal de apoyo académico:

Técnicos docentes, técnicos de laboratorio o técnicos de investigación. (Llenar Tabla N° 1 de Excel adjunto).

Adicional, debo mencionar que por decisión de HCU se debe garantizar que todo técnico docente cumpla sus horas de nivelación y que se optimice la utilización de estos recursos humanos. El número de docentes ha de contratar por la Dirección General Académica será en función de las necesidades que se presenten en cada Facultad.

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido, aprobar lo solicitado por el Sr. Subdecano y disponer que se coordine las actividades con el Coordinador de Nivelación y Directores de Carrera durante el periodo previo al inicio del ciclo de nivelación.

4.2. DOCENTES

4.2.1. Comisiones y Coordinaciones Período 2025-2026- Dr. Fabian Tapia

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0710-O, de fecha 01 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Fabián Camilo Tapia Novillo, DOCENTE CARRERA TURISMO quien envió adjunto las planificaciones para el periodo 2025 - 2026, de la comisión de Turismo semipresencial y presupuestos de la Facultad, para su conocimiento y aprobación.

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido las planificaciones de Turismo empresarial

4.2.2. Resolución Consejo de Carrera- Aprobación Guía Metodológica Carrera de Agronomía 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1258-O, de fecha 01 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, DIRECTOR CARRERA DE AGRONOMÍA, mediante el cual manifiesta:

Pongo en su conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera de 01 de octubre de 2025, se conoce la Propuesta de Guía metodológica Examen Complexivo 2025-2026 de la Carrera de Agronomía, presentada por el MSc. Roberto Caiza, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y de acuerdo a lo dispuesto en el Instructivo de Titulación UCE, sobre la aprobación de la Guía metodológica del examen complexivo, el Consejo de Carrera, resuelve:

1. Dar por conocido y aprobar la Guía Metodológica de Examen Complexivo de la Carrera de Agronomía periodo 2025-2026, remitido por el MSc. Roberto Caiza, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

2. Elevar a Consejo Directivo para conocimiento y trámite pertinente, según menciona el Instructivo de la Unidad de Titulación aprobado en octubre de 2023. Art. 6.- Responsabilidades Del Consejo de Carrera, Literal i) "Aprobar la guía metodológica del examen complexivo y poner a conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, esta instancia remitirá a la Dirección General Académica para revisión por una sola vez, o en caso de que existan cambios sustantivos en la guía remitirán nuevamente a la DGA." En este periodo 2025-2026, existen cambios sustantivos en las asignaturas de acompañamiento para el examen teórico.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Propuesta de Guía Metodológica para el Examen Complexivo 2025-2026 de la Carrera de Agronomía y disponer que se encargue de ejecutar.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

Remitir a la Dirección General Académica para su conocimiento y aprobación.

4.2.3. Informe de cumplimiento de carga horaria 25-25 Carlos Bolaños

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1259-O, de fecha 01 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Carlos Andrés Bolaños Carriel, DOCENTE CARRERA AGRONOMÍA quien da a conocer:

En atención a la Resolución del Consejo Directivo No. 395, cumplo de manera inmediata con el envío de la documentación requerida, correspondiente a la fila de sílabos de mi portafolio en el Informe de Cumplimiento de carga horaria 2025-2025 que aparece como pendiente.

Cabe señalar que las firmas de los sílabos pendientes fueron gestionadas físicamente con anterioridad; sin embargo, debido a un inconveniente en el almacenamiento de mi cuenta personal de Google Drive, estos documentos no aparecían.

Adicionalmente, adjunto las capturas de pantalla como evidencia de la carga de documentos en la plataforma de Google Drive, realizadas con fecha anterior al plazo establecido (4 de septiembre de 2025), tal como fue establecido previamente en correo de la Dirección de Carrera.

Presento mis disculpas por este inconveniente, comprendiendo la situación crítica que atraviesa la Universidad respecto a la gestión de archivos, derivada de la falta de espacio en el almacenamiento institucional de Microsoft Drive.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Informe de Cumplimiento de carga horaria 2025-2025

4.2.4. Comisiones y Coordinaciones Período 2025-2026-Prof. Jhony Méndez

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0720-O, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por el MSc. Jhony Fernando Méndez Jáliva, DOCENTE CARRERA TURISMO quien hace conocer PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE PROYECTOS SERVICIO COMUNITARIO.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la planificación de actividades de servicio comunitario.

4.2.5. Resolución Consejo de Carrera- Respuesta a Propuesta cronograma interno de Titulación convocatoria 2025-2026-Carrera de Agronomía

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1268-O de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, DIRECTOR CARRERA DE AGRONOMÍA quien pone en su conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera de 23 de septiembre de 2025, se conoce Oficio No. UCE-FAG-UT-2025-0118-O, de fecha 22 de septiembre de 2025, remitido por el MSc. Roberto Caiza, Coordinador de la Unidad de Titulación de la facultad de Ciencias Agrícolas, en el que indica lo siguiente:

"Estimados Directores Conforme al Oficio No. UCE-DGA-2025-1009-O remitido por la Dirección General Académica referente a Datos estadísticos para tomar acciones correctivas en los tiempos de titulación. La Unidad de Titulación a fin de optimizar los tiempos del proceso académico y administrativo, presenta a ustedes y por su intermedio a los miembros del Consejo de Carrera, la propuesta del cronograma interno para la convocatoria de titulación 2025-2026 para su análisis, aprobación y envío a Consejo Directivo para aprobación en segunda instancia"

Con los antecedentes en mércion, este organismo resuelve por unanimidad:

1. Dar por conocido y aprobar el cronograma interno de Titulación convocatoria 2025-2026-Carrera de Agronomía con ajustes en fechas de Modalidad Proyecto de Investigación.

2. Remitir al Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas para que por su intermedio se conozca y apruebe en Consejo Directivo como segunda instancia

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Resolución Consejo de Carrera- Respuesta a Propuesta cronograma interno de Titulación convocatoria 2025-2026-Carrera de Agronomía



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

4.2.6. Comisiones y Coordinaciones Período 2025-2026 M.Sc. Diana Enriquez

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0721-O, de fecha 02 de octubre de 2025 suscrito por la MSc. Diana Elizabeth Enríquez Panchi, DOCENTE CARRERA TURISMO quien da a conocer que se solicita a los miembros designados a las Comisiones y Coordinaciones de la Facultad, las planificaciones para el período 2025 - 2026, cumpla con remitir a usted, los documentos de la Comisión de Bienestar FAG y de la Coordinación de Aseguramiento de la Carrera de Turismo.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido la Solicitud de la Comisión de Bienestar FAG

4.2.7. Planificación Comisión Aseguramiento de la Calidad 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1273-O de fecha 03 de octubre de 2025, suscrito por el MSc. Jaime Alberto Pazmiño Mayorga, DOCENTE CARRERA AGRONOMÍA quien da a conocer que la planificación de actividades y su correspondiente cronograma de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas (CAC-FCA) para el semestre 2025-2026, tienen el mismo seguimiento que las determinadas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador (DAC-UCE) para el año 2025 (ver documento adjunto en anexo); posteriormente serán las que se determine para el año 2026 por la misma entidad; el desarrollo de las mismas permitirán el cumplimiento de las actividades sustantivas de la CAC-FCA.

De acuerdo a lo solicitado en su parte pertinente en el oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0372-O y en concordancia a lo manifestado, favor encontrar en archivos adjuntos las planificaciones de la Carreras de Turismo y de la Carrera de Agronomía para el semestre 2025-2026.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido la Planificación Comisión Aseguramiento de la Calidad 2025-2026

4.2.8. Asignación de carga horaria de técnicos de laboratorio y técnicos docentes

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-LAB-2025-0065-M de fecha 06 de octubre de 2025, suscrito por la Ph.D. Soraya Patricia Alvarado Ochoa, DOCENTE quien indica que en calidad de coordinadora de los laboratorios de la Facultad y atendiendo a la preocupación de los técnicos de laboratorio y técnicos docentes que trabajan en los laboratorios de la Facultad, me permito solicitarle comedimiento, se revise su asignación de carga horaria para el semestre 2025-2026. Este pedido es consecuente con el hecho de que la "Guía para la planificación y distribución de la carga horaria del personal de apoyo académico" no considera como "actividad reconocida" aquella asociada con el servicio de análisis al público que dan los laboratorios de Química Agrícola y Suelos y el de Nutrición Animal y Pastos. Además, si bien en la guía referida se hace alusión a la gestión de los laboratorios como parte del apoyo a la docencia, no se magnifica adecuadamente el tiempo que se requiere para cumplir con actividades como la tutoría/seguimiento que se debe realizar a pasantes y tesis, la organización, limpieza/desinfección de material, preparación de reactivos, control de inventario, gestión de compras públicas, entre muchas otras propias y específicas de cada laboratorio; como lo podrá observar en las comunicaciones adjuntas de los laboratorios de Entomología y Acarología, Microbiología, Biotecnología y Fisiología.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido la Asignación de carga horaria de técnicos de laboratorio y técnicos docentes.

4.2.9. Atendiendo Resolución No. 395 CDO Informe de cumplimiento de carga horaria 25-25

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1289-O de fecha 06 de octubre de 2025, suscrito por el MSc. Rusbel Antonio Jaramillo Chamba, DOCENTE CARRERA AGRONOMÍA mediante el cual remite la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas No. 395 CDO Informe de cumplimiento de carga horaria 25-25, por medio del presente me permito informar que el día viernes 03 de octubre del 2025 se realizó la entrega del documento físico con las firmas respectivas correspondiente a la Planificación Microcurricular 2025-2026 de la materia de Poscosecha.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

Dar por conocido el de cumplimiento de carga horaria 25-25

4.2.10. INFORME FINAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2025-2025.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0725-O de fecha 03 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, DIRECTOR CARRERAS DE TURISMO, en el que se informa:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 29 de septiembre de 2025, y luego de conocer y analizar, el "Informe Final del Proceso de Autoevaluación de Carreras, Identificación, Organización y Archivo Digital de las Evidencias Documentales (Checklist) y Actualización de Bases de Datos del Período Académico 2025-2025", de fecha 26 de septiembre de 2025, remitido por el Magister Jaime Pazmiño, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Magister Diana Enriquez, Coordinadora del Proceso de Aseguramiento de la Carrera de Turismo y Dr. Edison Molina, Director de la Carrera de Turismo.

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar el "Informe Final del Proceso de Autoevaluación de Carreras, Identificación, Organización y Archivo Digital de las Evidencias Documentales (Checklist) y Actualización de Bases de Datos del Período Académico 2025-2025".

2. Remitir al Ing. Juan Borja Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo para su conocimiento.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el "Informe Final del Proceso de Autoevaluación de Carreras, Identificación, Organización y Archivo Digital de las Evidencias Documentales (Checklist) y Actualización de Bases de Datos del Período Académico 2025-2025"

4.2.11. Comisiones y Coordinaciones Período 2025-2026- MSc. Roberto Caiza

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-UT-2025-0135-O de fecha 03 de octubre de 2025 suscrito por el MSc. Roberto Carlos Caiza Tayupanta, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN, en el que indica:

En respuesta al Documento No. UCE-FAG-SUB-2025-0372-O, mediante el cual se solicita la presentación de las planificaciones correspondientes a las Comisiones y Coordinaciones para el período académico 2025-2026, remitido la planificación respectiva (documento adjunto) en los plazos establecidos, a fin de que sea conocida y analizada en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Planificación de las Comisiones y Coordinaciones para el período académico 2025-2026

4.2.12. Cronograma de actividades prácticas pre profesionales 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1276-O, de fecha 03 de octubre de 2025 suscrito por la MSc. Paulina Andrea Cavallos Hidalgo, DOCENTE CARRERA AGRONOMÍA quien manifiesta:

En atención al Oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0372-O, de fecha 25 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita la presentación de las planificaciones correspondientes al período 2025-2026, me permito entregar el cronograma de actividades elaborado conforme a los lineamientos establecidos por el Subdecanato y las resoluciones del Consejo Directivo del 12 de septiembre de 2025. El documento anexo contiene las actividades programadas y los plazos definidos para el cumplimiento de las funciones asignadas dentro de la Coordinación de Prácticas Preprofesionales correspondientes al período académico 2025-2026

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Cronograma de actividades prácticas pre profesionales 2025-2026

4.2.13. Comisiones y Coordinaciones Período 2025-2026- Ph.D. Soraya Alvarado



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-LAB-2025-0025-O de fecha 06 de octubre de 2025 suscrito por la Ph.D. Soraya Patricia Alvarado Ochoa, DOCENTE quien manifiesta:

En respuesta al Documento No. UCE-FAG-SUB-2025-0372-O de 25 de septiembre de 2025, sírvase encontrar adjunto la planificación de la Coordinación de los Laboratorios de la Facultad para el semestre 2025-2026.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido las Comisiones y Coordinaciones Período 2025-2026

4.2.14. Resolución No. 338 CDO Disposiciones sobre Carga Horaria Docente Christian Quishpe

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-VAP-2025-3395-O de fecha 03 de octubre de 2025 suscrito por Ph.D. Mercy Julieta Logroño, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO quien da a conocer:

En respuesta al Documento No. UCE-FAG-DEC-2025-0054-O, mediante el cual se solicita oficializar el traslado del MSc. Christian Quishpe en las condiciones que se consideren pertinentes y a la brevedad posible, con la finalidad de definir la carga horaria en la Facultad, me permito informar lo siguiente:

Luego de revisar la carga horaria de la Facultad de Ciencias Agrícolas en el Vicerrectorado Académico el 9 de septiembre de 2025, ha determinado la necesidad de incorporar al MSc. Christian Quishpe a esta unidad académica, en virtud del cierre de la Carrera de Turismo Histórico de la Facultad de Comunicación Social. El docente, por ser de nombramiento, venía cumpliendo su carga horaria como profesor de nivelación durante tres periodos consecutivos, dentro del plan de contingencia dispuesto desde la gestión anterior.

En el marco de la revisión de carga horaria de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se ratificó que, en su calidad de profesor de nombramiento, debe completar su carga horaria en la Universidad, conforme a lo establecido en las disposiciones generales:

Primera: Para la contratación de profesores, primero se verificará que la carga horaria de los profesores titulares de la Universidad, en el área de conocimiento respectiva, esté cubierta en su totalidad.

Segunda: Los profesores que no cumplan la totalidad de su carga horaria en su unidad académica podrán cumplirla en otra unidad académica, en grado o posgrado de la Universidad, siempre que esté dentro de su área de conocimiento; caso contrario, serán puestos a órdenes del Rector para completar su carga horaria.

En atención a lo anterior, y considerando la segunda disposición general, el MSc. Christian Quishpe cuenta con el perfil para complementar su carga horaria en la Facultad de Ciencias Agrícolas, dado que ya no puede continuar en la FACSO por el cierre de la carrera de Turismo Histórico. Asimismo, mediante Oficio No. UCE-FACSO-DEC-2025-1498-O, el Decanato de dicha Facultad se pronunció ante el Rector solicitando que el docente culmine sus funciones como Director de la mencionada carrera y retorne a sus labores como profesor de nombramiento.

Estos asuntos fueron dilucidados por el Señor Decano Ing. Juan Borja y el Señor Director de Carrera quienes estuvieron de acuerdo con el planteamiento del Vicerrectorado, por lo que se lo incorporó en la planificación académica de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mientras que la Facultad de Comunicación Social no dispone de asignaturas para su asignación, respetuosamente elevo a usted, señor Rector, la solicitud de aprobación del traslado del MSc. Christian Quishpe a la Facultad de Ciencias Agrícolas, a fin de que se realicen los trámites administrativos correspondientes.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido las Disposiciones sobre Carga Horaria Docente Christian Quishpe

4.2.15. Respuesta a Resolución No. 394 CDO Portafolios de Técnicos Docentes 2025-2025 - MSc. Silvia Sánchez

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0733-O de fecha 07 de octubre de 2025, suscrito por Sra. MSc. Silvia Elena Sánchez Simbaña, TÉCNICO DOCENTE 1 en el cual da respuesta a la Resolución No. 394 CDO Portafolios de Técnicos Docentes 2025-2025.

*1. Antecedentes Durante el período académico vigente, he desempeñado mis funciones como Técnico Docente de apoyo en la Facultad de Ciencias Agrícolas, con una carga horaria de 40 horas semanales, distribuidas en las siguientes áreas:

Unidad de Titulación: 8 horas semanales, Campus Experimental La Morita, bajo la supervisión del MSc. Roberto Caiza.

Nivelación Académica: 5 horas semanales, Campus América, bajo la supervisión del MSc. Ronald Soto.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

1 Apoyo Docente: 10 horas semanales, junto a la Ph.D. Carolina Rivas.

2 Apoyo y seguimiento del Proyecto "Operadora Turística Estudiantil Indígena": 17 horas semanales, con la MSc.
3 Adriana Patiño.

4 En cada una de estas áreas se desarrollaron actividades docentes, académicas y administrativas que fueron
5 cumplidas de manera sistemática durante el semestre (...)"

6 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

7 1. La Técnico Docente Srta. MSc. Silvia Elena Sánchez Simbaña conoció del pedido de envío del Portafolio
8 Docente desde el 5 de septiembre del 2025 mediante correo electrónico al correo departamental que es
9 TÉCNICOS DOCENTE. FCAG.

10 2. Con lo descrito en el numeral anterior no se justifica el incumplimiento a las disposiciones en la fecha
11 establecida.

12
13 **4.2.16. Equipo de apoyo para la Comisión Aseguramiento Calidad 2025-2026**

14 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc.,
15 mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CAC-2025-0108-O de fecha
16 12 de octubre de 2025, suscrito por el MSc. Jaime Alberto Pazmiño Mayorga, COORDINADOR DE
17 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - FAG, quien da a conocer:

18 Por medio de la presente le solicito, de la manera más cordial, que por su digno intermedio se comunique a las
19 instancias correspondientes de la Facultad la necesidad de contar adicionalmente con personal de apoyo dentro
20 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para el semestre 2025-2026, el mismo permitirá dar seguimiento
21 adecuado al trabajo realizado y por realizarse dentro de la misma; el mismo se sugiere debería estar conformado
22 por:

23 1) Un Técnico Docente como apoyo para la coordinación de la Carrera de Turismo (Coordinadora MSc. Diana
24 Enriquez).

25 2) Un Técnico Docente como apoyo para la coordinación de la Carrera de Agronomía (Coordinador Ph.D. Edwin
26 Cáceres).

27 3) Un Técnico Docente como apoyo para la coordinación de Facultad.

28 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

29 1. Dar por conocido la solicitud del MSc. Jaime Alberto Pazmiño Mayorga, COORDINADOR DE
30 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - FAG

31 2. Informar que ya se ha distribuido la carga horaria de docentes de acuerdo al calendario académico de la
32 UCE, aprobado por HCU.

33
34 **4.2.17. Carga horaria personal de apoyo académico 2025-2026**

35 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc.,
36 mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0396-O de fecha
37 14 de octubre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vasconez, SUBDECANO FACULTAD DE
38 CIENCIAS AGRÍCOLAS, quien da a conocer:

39 Una vez realizados todos los ajustes correspondientes por los Directores de Carrera, se adjunta la versión final del
40 horario propuesto para el personal de apoyo académico de la facultad. Solicito sea conocido y aprobado en
41 Consejo Directivo, para su puesta en marcha.

42 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

43 Dar por Conocido, y se aprueba con los ajustes mínimos que realice la Comisión conformada por los Directores
44 De Carrera, el MSc. Christian Tamayo Representante Docente del Consejo Directivo, y el representante de los
45 Técnicos Docentes, MSc. Freddy Montenegro.

46
47 **4.3. ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

48 **4.3.1. Directrices para la Elaboración de la Proforma del Presupuesto General Del Estado 2026.**

49 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc.,
50 mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-DF-2025-0228-O de fecha
51 26 de septiembre de 2025 suscrito por el MSc. Diego Roberto Poveda Parra, ANALISTA FINANCIERO DE
52 FACULTAD, quien da a conocer:

53 En respuesta al Documento No. UCE-DPOU-2025-0386-O y en atención a lo dispuesto en el Memorando UCE-
54 FAG-DEC-2025-1023-M en el que se me dispone dar la atención pertinente, al Oficio No. UCE-DPOU-2025-0386-



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

O, enviado por el Señor Director de Planeamiento UCE, respecto a las directrices para la elaboración de la PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2026 (PLAN+PRESUPUESTO); me permito indicar que la proforma presupuestaria fue recibida y enviada por medio del sistema e-SIGEF dentro de los plazos y directrices establecidas.

De igual manera me permito adjuntar la proforma detallada por ítems en base al techo asignado por el Ministerio de Finanzas para el año 2026 que es de USD 340.788, para que la misma sea dada a conocer en Consejo Directivo para su respectiva aprobación.

También me permito informar que estos datos fueron enviados por correo electrónico al Ing. Freddy Montenegro Técnico Docente.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

• Dar por conocido las directrices remitidas por el Ministerio de Finanzas.

• Aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad de Ciencias Agrícolas, detallada por ítems con base al techo asignado por el Ministerio de Finanzas, que para el año 2026 que es de USD 340.788

4.3.2. Entrega Programa Carrera Agroindustria

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FIQ-CO-2025-0764-O de fecha 26 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Diego Roberto Flores Oña, DOCENTE FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA mediante el cual da a conocer:

En cumplimiento de las disposiciones de las autoridades y en calidad de miembro de la comisión encargada de la creación de la Carrera de Agroindustria, pongo en su conocimiento que, luego del trabajo conjunto desarrollado con la Ing. Stephanie Castillo, Técnico Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y tras mantener reuniones con

la Dirección General Académica, se ha concluido la revisión y adecuación del proyecto de carrera al formato actualizado requerido.

En tal virtud, y considerando que el proyecto cuenta ya con la validación técnica y académica correspondiente, solicito se sirvan disponer que los respectivos Consejos Directivos de la Facultad de Ingeniería Química y de la Facultad de Ciencias Agrícolas emitan la resolución en conjunto mediante la cual se apruebe el Programa de Carrera de Agroindustria. Adjuntos documentos relacionados con la carrera mencionada.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar el programa de la Carrera de Agroindustria.
2. Remitir a la Dirección General Académica para su conocimiento y trámite que corresponde.

4.3.3. Disposición del terreno ubicado en Macuchi provincia de Cotopaxi, Parroquia el Tingo.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FING-DEC-2025-1244-O de fecha 01 de octubre de 2025 suscrito por el Ph.D. Jorge Luis Santamaria Carrera, DECANO FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS mediante el cual informa:

Reciban un cordial saludo. En atención al Oficio Nro. UCE-FING-SA-2025-0060-O, relacionado con la Resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, me permito poner a disposición el terreno ubicado en Macuchi, provincia de Cotopaxi, parroquia El Tingo, para aquellas Facultades que tengan interés en su utilización y administración. Dicho predio tiene una área aproximada de 2.6 hectáreas y como referencia se encuentra ubicada a 20 minutos de la Maná.

Me mantengo atento a cualquier requerimiento o manifestación de interés de parte de ustedes, estimados Decanos a fin de iniciar el trámite administrativo correspondiente.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Dar por conocido el oficio remitido por el Ph.D. Jorge Luis Santamaria Carrera, DECANO FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS referente a la Disposición del terreno ubicado en Macuchi provincia de Cotopaxi, Parroquia el Tingo.
2. Enviar una comisión al sitio para su verificación integrada por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano de la Facultad, Dr. Michael Ayala Director de la Carrera de Agronomía, Dr. Edison Molina Director de la Carrera de Turismo, Dr. Anibal Fuentes, Representante Docente al Consejo Directivo y el MSc. Xavier Mera, docente de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

4.3.4. Aprobación de LINEA BASE en la Comunidad Norcentrales

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-SUB-2025-0234-M con fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, SUBDECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS mediante el cual expresa:

Remito a usted señor Decano, y por su intermedio a Consejo Directivo la petición por parte del señor docente Valdano Talur, para realizar levantamiento de Línea Base en Norcentrales, para su conocimiento y aprobación. Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Aprobar el proyecto de LINEA BASE en Norcentrales
- Remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para su conocimiento y registro

4.3.5. Resolución Consejo de Carrera- Respuesta a Oficio UCE-DGA-2025-5361-O sobre Campus Cayambe de la Universidad Central del Ecuador-Carrera de Agronomía

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1267-O con fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, DIRECTOR CARRERA DE AGRONOMÍA, quien da a conocer:

Pongo en su conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 01 de octubre de 2025, se conoce Oficio Nro. UCE-DGA-2025-5361-O, de fecha 01 de octubre de 2025, suscrito por el MSc. Edgar Estrin Isch López, Director General Académico, en el que, expresa lo siguiente:

Reciban un saludo de la Dirección General Académica y los mejores deseos de éxitos en el semestre 2025 - 2026. Como es de conocimiento con fecha 11 de julio de 2025. Recibimos en Acuerdo del Consejo de Educación Superior (CES) ACU-CPUEP-SO-24-No. 215-2025, donde nos notificaron la creación del CAMPUS CAYAMBE de la Universidad Central del Ecuador (...)

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve por unanimidad:

1. Se conforma la Comisión de ajustes curriculares de carácter no sustantivo de la Carrera de Ingeniería Agronómica conformado por los docentes: Dr. Michael Ayala, Dr. José Vásquez, MSc. y el MSc. Gustavo Sevillano
2. Remitir a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la Resolución de Consejo de Carrera de Agronomía sobre Campus Cayambe de la Universidad Central del Ecuador - FAG

4.3.6. Autorización de Aval Académico para SIPAE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-SUB-2025-0235-M de fecha 02 de octubre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, SUBDECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS mediante el cual expresa:

Por el presente me permito informar a usted que la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, integrado por: Enrique Cabanilla, María Eugenia Avila y Jorge Pérez de Corcho, se ha reunido para conocer y tratar el pedido de aval por parte de empresa:

SIPAE, para desarrollar el evento: "Curso especializado en producción orgánica con enfoque en normativas, trazabilidad y bioinsumos"

Por lo que, luego de revisada la documentación, esta Comisión, otorga el aval para el desarrollo del mencionado evento.

Con lo antes señalado, señor Decano, solicito su autorización ad-referéndum, para continuar con el trámite pertinente.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el aval para el evento: "Curso especializado en producción orgánica con enfoque en normativas, trazabilidad y bioinsumos" solicitar a los organizadores, realizar la gestión para el pago del arancel de aval.

4.3.7. Resoluciones De Consejo De Carrera-Turismo 29-09-2025. Vía correo electrónico.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce vía correo electrónico las Resoluciones del Consejo de Carrera de Turismo de la sesión llevada a cabo el día 29 de septiembre de 2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido las resoluciones emitidas por la Carrera de Turismo

4.3.8. Consulta sobre proceso de desvinculación ex docente Sebastián Gonzalo Yáñez Segovia

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-DTH-2025-6683-O de fecha 07 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Pablo Santiago Proaño Martínez DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, mediante el cual menciona:

En respuesta al Documento No. UCE-FAG-DEC-2025-0429-O, debo informar que ex docente Sebastián Gonzalo Yáñez Segovia, de acuerdo con la Resolución del Honorable Consejo Universitario, fue desvinculado con fecha 27 de marzo de 2025 de la institución.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido la desvinculación ex docente Sebastián Gonzalo Yáñez Segovia

4.3.9. Desvinculación ex docente Sebastián Gonzalo Yáñez Segovia

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-VAP-2025-3491-O de fecha 08 de octubre de 2025 suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño VICERRECTORA ACADEMICA Y DE POSGRADO, quien da a conocer:

En respuesta al oficio No. UCE-FAG-DEC-2025-0429-O, mediante el cual solicita información sobre el estado del proceso de desvinculación administrativa, financiera y académica del exdocente Sebastián Gonzalo Yáñez Segovia, me permito remitir el informe emitido por el Ing. Pablo Proaño, Director de Talento Humano.

En dicho informe se indica que, conforme a la Resolución del Honorable Consejo Universitario, el exdocente Sebastián Gonzalo Yáñez Segovia fue oficialmente desvinculado de la institución con fecha 27 de marzo de 2025. Con esta comunicación se confirma que el proceso de desvinculación ha sido ejecutado conforme a la resolución del Honorable Consejo Universitario.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el informe de desvinculación del ex docente Sebastián Gonzalo Yáñez Segovia, suministrado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado

4.3.10. Solicitud de que la Producción Académica y Actualización de Conocimientos de los Docentes sean incluidos en los portafolios.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0172-M de fecha 03 de octubre de 2025 suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, DIRECTOR CARRERAS DE TURISMO, informa:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 29 de septiembre de 2025, y luego de conocer y analizar, el Memorando Nro. UCE-FAG-CAC-2025-0007-M, de fecha 23 de septiembre de 2025, remitido por la Magíster Diana Enríquez, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Turismo, en la que sugiere nuevamente, se incluya en los portafolios docentes un apartado para publicaciones y otro para cursos de actualización, lo que facilitaría esta tarea para ambas carreras.

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Dar, por conocido el Memorando Nro. UCE-FAG-CAC-2025-0007-M, remitido por la Magíster Diana Enríquez, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Turismo y elevar al Consejo Directivo, para su tratamiento correspondiente.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado disponga a la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador autorice a los Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad y Carreras el acceso al SIU, en específico al ítem de Producción Académica y Actualización de Conocimientos de los Docentes.

4.3.11. Magíster Adriana Patiño, Remite Oficio Relacionado a la Operadora Estudiantil, Gira Académica Sierra Norte Intersemestral 2025-2026.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0724-O de fecha 03 de octubre de 2025 suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, DIRECTOR CARRERAS DE TURISMO mediante el cual da a conocer que:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 29 de septiembre de 2025, luego de conocer y analizar el Oficio S/N, de fecha 25 de septiembre de 2025, remitido por la Magister, Adriana Patiño, Coordinadora del Proyecto Operadora Estudiantil, en la que solicita reprogramar la Gira Académica Intersemestral 2025-2026, Sierra norte, con fecha abierta debido al contexto actual del paro nacional. Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar, que la Gira Académica Intersemestral 2025-2026, Sierra Norte sea reprogramada con fecha abierta, de acuerdo a los acontecimientos que está atravesando el país y que son de conocimiento público, la misma que se deberá desarrollar cuando el país se establezca.

2. Remitir, al Ingeniero, Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su respectivo tratamiento.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar lo solicitado y delegar al Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., determinar la fecha más adecuada tomando en cuenta la planificación de salidas académicas semestrales.

4.3.12. Cronograma de actividades de la Comisión Cierre de la malla régimen 2009 de la carrera de Agronomía.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1275-O de fecha 03 de octubre de 2025 suscrito por la MSc. Paulina Andrea Cevallos Hidalgo, DOCENTE CARRERA AGRONOMÍA quien da a conocer:

En atención al Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0372-O, de fecha 25 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita la presentación de las planificaciones correspondientes al periodo 2025-2026, me permito entregar el cronograma de actividades elaborado conforme a los lineamientos establecidos por el Subdecanato y las resoluciones del Consejo Directivo del 12 de septiembre de 2025.

El documento anexo contiene las actividades programadas y los plazos definidos para el cumplimiento de las funciones asignadas dentro de la Comisión de Plan de Cierre de la malla régimen 2009 de la Carrera de Agronomía.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Cronograma de actividades de la comisión de Cierre de Malla régimen 2009

4.3.13. Resolución No. 393 CDO Informe de gestión 2025-2025 Facultad Ciencias Agrícolas

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-VAP-2025-3432-O de fecha 06 de octubre de 2025 suscrito por Ph.D. Mercy Julieta Logroño, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO mediante el cual expresa:

Agradezco el envío del Informe de Gestión correspondiente al periodo 2025-2025, elaborado por el Decano, Subdecano, Director de Posgrado y Directores de Carrera, el cual ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

Este tipo de informes constituyen una herramienta fundamental para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como para fortalecer la planificación estratégica y la toma de decisiones en beneficio de la comunidad académica. Reconozco el compromiso demostrado por las autoridades en la consolidación de una gestión transparente, eficiente y orientada a la mejora continua.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Informe de Gestión correspondiente al periodo 2025-2025 - FAG.

4.3.14. Concesión de Aval Académico para SIPAE

ANTECEDENTES:

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-SUB-2025-0237-M de fecha 13 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, SUBDECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS mediante el cual da a conocer:



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

Por el presente me permito informar a usted que la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, integrado por: Enrique Cabanilla, María Eugenia Avila y Jorge Pérez de Corcho, se ha reunido para conocer y tratar el pedido de aval por parte de empresa:

SIPAE, para desarrollar el evento: "Taller teórico práctico sobre catación básica: introducción al análisis sensorial del café"

Por lo que, luego de revisada la documentación, esta Comisión, otorga el aval para el desarrollo del mencionado evento.

Con lo antes señalado, señor Decano, solicito por su intermedio se conozca y se apruebe por Consejo Directivo, para continuar con el trámite pertinente.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el evento: "Taller teórico práctico sobre catación básica: introducción al análisis sensorial del café" organizado por el SIPAE, solicitar cumplan con el arancel de aval y la verificación de cumplimiento de la propuesta

4.3.15. Cierre de Aval Académico con SIPAE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-SUB-2025-0236-M de fecha 09 de octubre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Váscquez, SUBDECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS mediante el que se da a conocer:

Por el presente remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo para que se apruebe el cierre del evento "Simulation Modeling for Agricultural Systems: A Focus on Water Resource Management / Modelos de simulación para sistemas agrícolas: La gestión de los recursos hídricos" llevado a cabo por SIPAE, mismo que contó con Aval Académico otorgado por la FAG, para lo cual remito toda la documentación pertinente, excepto el informe final, que por su peso, se enviará por correo electrónico.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Aprobar el cierre del evento "Simulation Modeling for Agricultural Systems: A Focus on Water Resource Management / Modelos de simulación para sistemas agrícolas: La gestión de los recursos hídricos"
- Enviar a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para su conocimiento y registro.

4.3.16. Proyecto de producción de Cannabis sp

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1305-O de fecha 14 de octubre de 2025, con firma del Ph.D. Fabián Homero Salomón Montesdeoca Montesdeoca, DOCENTE CARRERA AGRONOMÍA mediante el cual menciona:

"Adjunto a la presente sirven encontrar el proyecto Propuesta técnica y económica para la producción de CANNABIS NO PSICOACTIVO en el Campo Docente Experimentales La Tola "CADET", esta propuesta ha sido presentado por el Dr. Jorge Espinosa".

Con memorando No. UCE-FAG-DEC-2025-1087-M, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el MSc. Juan Fernando Borja Vivero, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, se hace la cordial invitación a que se exponga el proyecto en la sesión de Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se sirvan dar un compendio de la propuesta mencionada a los miembros asistentes, el viernes 17 de octubre de 2025, a las 09h15 en la sala de sesiones del Consejo de Posgrado, campus Quito.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Disponer al Ph.D. Jorge Espinosa que lidere el proyecto vinculando el mismo con la docencia y el beneficio académico,
- Que se averigüe si licencia ambiental debe ir a nombre de la UCE, o del proponente, en caso de ser así, que se remitan los requisitos que requiere.

4.4. EMPLEADOS Y TRABAJADORES

4.4.1. Informe capacitación FAG 2025

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-SG-AG-2025-0252-O de fecha 26 de septiembre de 2025 suscrito por el MSc. Diego Felipe Estrella, RESPONSABLE DE ARCHIVO GENERAL quien informa:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

Adjunto a la presente me permito entregar a usted el informe de ejecución de las jornadas de capacitación en gestión documental y administración de archivos realizadas entre el 14 de agosto y el 25 de septiembre dirigida a las y los servidores de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el informe de capacitación por parte de Archivo general

4.5. POSGRADO

4.5.1. Resolución Consejo de Posgrado aprobación tema tesis, designación tutora y tribunal lector evaluador Ing. Diana Cabascango Maestría GIRHR

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-CPO-2025-0120-M de fecha 29 de septiembre de 2025, suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, DIRECTOR DE POSGRADO - FAG mediante el cual indica:

Pongo en su conocimiento que, en sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo de Posgrado del 08 y 16 de septiembre de 2025, en atención a la solicitud de fecha 01-08-2025 firmada por la Ing. Diana Cabascango mediante el cual pone en consideración el tema del proyecto de investigación y sugiere designación de tutora para la obtención del Grado de Magíster en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego, al cual acompañaba la aceptación como Tutora con firma electrónica de la Ph.D. Jacquelyn Pacheco Jiménez.

Con estos antecedentes, los miembros del Consejo de Posgrado resolvieron por unanimidad:

1. Aprobar el tema de titulación de la Ing. Diana Lucía Cabascango Calderón, cuyo título es: Diseño Hidrológico Permacultural para la Gestión Sustentable del Humedal "El Ejido" en la Comuna el Socorro de Pacaicagan Riobamba, Chimborazo.

2. Designar a la Ph.D. Jacquelyn Silvana Pacheco Jiménez como tutora, quien presenta por escrito la aceptación de la tutoría.

3. Conocer y ratificar la aprobación ad referendum de la designación como miembros del tribunal del proyecto de investigación de la maestrante Diana Lucía Cabascango Calderón a los Lectores-evaluadores: MSc. Ana Gabriela Velastegui Páez y MSc. Christian Vicente Tamayo Ortiz.

Por lo expuesto y en concordancia con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 85.2 Atribuciones del Consejo de Posgrado, literal i: Proponer la contratación del personal docente y de investigación para los programas de posgrado al Decano; se solicita al MSc. Juan Fernando Borja, Decano y, por su intermedio al Consejo Directivo, se sirvan autorizar la elaboración de contratos civiles de servicios profesionales a favor de los señores: Ph.D. Jacquelyn Silvana Pacheco Jiménez como Tutora, MSc. Ana Gabriela Velastegui Páez y MSc. Christian

Vicente Tamayo Ortiz; en calidad de lectores-evaluadores del proyecto de investigación de la maestrante Diana Lucía Cabascango Calderón.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar la Resolución Consejo de Posgrado: tesis, designación tutora y tribunal lector evaluador Ing. Diana Cabascango Maestría GIRHR

2. Autorizar la elaboración de contratos civiles de servicios profesionales a favor de los señores: Ph.D. Jacquelyn Silvana Pacheco Jiménez como Tutora, MSc. Ana Gabriela Velastegui Páez y MSc. Christian Vicente Tamayo Ortiz; en calidad de lectores-evaluadores del proyecto de investigación de la maestrante Diana Lucía Cabascango Calderón.

4.5.2. Habilitación item Inscripciones DOCTORADO EN GESTIÓN SUSTENTABLE DE AGUA Y RIEGO I COHORTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-DGF-2025-4085-O de fecha 08 de octubre de 2025 suscrito por Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes, DIRECTORA FINANCIERA quien da a conocer:

En referencia al Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2025-0110-O de 01 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. María Eugenia Ávila Salem, Coordinadora del Programa de Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y Riego, en el Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual solicita se parametrize en el Sistema de Recaudaciones Centralizado (SYSREC), el programa de posgrado de la Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y Riego I Cohorte; al respecto, me permito indicar:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

1. Se procedió a revisar la documentación anexa, en concordancia con la Resolución del Honorable Consejo Universitario No. RHCU. SO.18 No. 0180-2025 de 01 de julio de 2025, el ítem de inscripciones del programa de posgrado se parametrizó en el sistema SYSREC el día 06 de octubre del presente año, bajo las siguientes condiciones:

1.1. Facultad de Ciencias Agrícolas Subdependencia: DOCTORADO EN GESTIÓN SUSTENTABLE DE AGUA Y RIEGO I COHORTE

Código ESPE: 5008

Ruc: 1708091750001

Punto de Emisión: 012

Usuario: SIU_AGRONOMIA_POS

Partida Presupuestaria: 130127

Valor Inscripción: USD 80,00 (OCHENTA 00/100 DÓLARES)

Vigencia: Del 16 de octubre al 19 de diciembre de 2025

1.2. Cabe señalar que al ser conceptos relacionados con programas de posgrado se deben considerar los siguientes aspectos:

Se creó en el SYSREC una subdependencia para el posgrado con el siguiente código ESPE: 5008.

El arancel creado permitirá recaudar únicamente los valores de inscripción (USD 80,00).

2. Bajo este contexto, se procede a:

2.1. Informar al DTIC y a la Coordinación General de Posgrados Profesionales que:

2.1.1. El programa de Posgrado se configuró en el SYSREC con el código 5008 a fin de que se parametrice en el SIU.

2.1.2. Para la facturación electrónica se debe considerar el RUC: 1708091750001, punto de emisión 012, Sub dependencia DOCTORADO EN GESTIÓN SUSTENTABLE DE AGUA Y RIEGO - I COHORTE y adicionalmente se debe crear un usuario virtual (SIU_AGRONOMIA_POS).

3.- Sirvase disponer al señor Analista Financiero de la Facultad que, una vez concluido el proceso de recaudación y acreditación en la cuenta de autogestión de la Facultad de Ciencias Agrícolas en el Banco Central del Ecuador, remita el informe de recaudación de inscripciones mismo que deberá ser enviado al concluir el periodo de cobro de inscripciones; así también, toda vez que se haya cumplido con punto de equilibrio, la Facultad deberá solicitar la parametrización en el Sistema de Recaudaciones SYSREC del arancel de matrículas ordinarias y posterior matrículas extraordinarias de Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y Riego - I Cohorte.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Habilitación ítem inscripciones DOCTORADO EN GESTIÓN SUSTENTABLE DE AGUA Y RIEGO I COHORTE

4.5.3. Resolución Consejo de Posgrado aprobación cambio de tutor y lector evaluador del maestrante Ing. Antonio González Ibarra

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CPO-2025-0143-M de fecha 15 de octubre de 2025 suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, DIRECTOR DE POSGRADO en el que informa y solicita:

En sesión ordinaria del Consejo de Posgrado del 06 de octubre de 2025 según Resolución adjunta No. 071-CPO-2025, se conoció la comunicación de fecha 02 de octubre de 2025, suscrita por el MSc. Jorge Calcedo donde informa

las razones por las cuales no emitió en el tiempo establecido la rúbrica de calificación correspondiente a la tesis del estudiante Antonio Alejandro González Ibarra y puntualmente señala: "considerando que el trabajo de revisión técnica y académica no pudo completarse adecuadamente, solicito de manera formal salvo su mejor criterio se me releve de la función de lector de la tesis del estudiante (X) En relación con la documentación requerida para el convenio de pago, reconozco que, por un error involuntario, no presenté dichos documentos en el momento oportuno; sin embargo, entiendo que mi función como lector sería reasignada (si así lo deciden), por lo que considero que ya no me correspondería realizar ese trámite." Lamenta los inconvenientes ocasionados y agradece la comprensión frente a esta situación, reiterando su compromiso con el fortalecimiento académico y el adecuado desarrollo de los procesos de posgrado en nuestra facultad.

Con estos antecedentes, los miembros del Consejo de Posgrado resolvieron por unanimidad:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

1. Dar por conocida la comunicación firmada por el MSc. Jorge Caicedo y aceptar la excusa y petición de relevo de la lección del proyecto de investigación del maestrante Antonio González Ibarra.

2. De acuerdo a lo que establece la Guía Específica de Titulación para Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria del 08 de mayo de 2025, que en las Disposiciones Generales señala: "Todo lo que no se contemple en la presente GUÍA ESPECÍFICA DE TITULACIÓN PARA PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, deberá ser resuelto por el Consejo de Posgrado y el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas"; y, en vista del fallecimiento del Tutor anterior Dr. Norman Soria Idrovo, se designa al PhD. Lenin Ron Garrido como Tutor, a quien se solicitará aceptación mediante la respectiva rúbrica (Anexo 2); y se designa a la PhD. Cristina Troya Mogollón, como lectora-evaluadora.

3. Solicitar a la PhD. Cristina Troya, exprese por escrito su aceptación para realizar la lección y de ser favorable, se remitirá la versión del proyecto de investigación entregada por el maestrante Antonio González Ibarra aprobada por su Tutor en el año 2022, con la respectiva rúbrica para que emita la calificación de evaluación del trabajo escrito, conforme a lo que establece la Guía Específica de Titulación para Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria del 08 de mayo de 2025, que en el numeral 6 señala: "El Consejo de Posgrado designará dos profesores lectores a quienes se les remite el trabajo de titulación y el formato de la rúbrica según anexo 10, quienes en el término de 15 días emitirán su calificación."

Por lo expuesto y en concordancia con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 85.2 Atribuciones del Consejo de Posgrado, literal i: Proponer la contratación del personal docente y de investigación para los programas de posgrado al Decano; se solicita al MSc. Juan Fernando Borja, Decano y, por su intermedio al Consejo Directivo, se sirvan autorizar la elaboración de contratos civiles de servicios profesionales a favor de los señores: PhD. Lenin Javier Ron Garrido como Tutor y PhD. María Cristina Troya Mogollón en calidad de lector-evaluador del proyecto de investigación del Ing. Antonio Alejandro González Ibarra, estudiante en proceso de titulación del I Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Aprobar la Resolución Consejo de Posgrado para cambio de tutor y lector evaluador del maestrante Ing. Antonio González Ibarra.
- Autorizar la elaboración de contratos civiles de servicios profesionales a favor de los señores: PhD. Lenin Javier Ron Garrido como Tutor y PhD. María Cristina Troya Mogollón en calidad de lector-evaluador del proyecto de investigación del Ing. Antonio Alejandro González Ibarra, estudiante en proceso de titulación del I Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas.

5. VARIOS

5.1. Resoluciones de Consejo de Carrera Agronomía 15 Julio al 14 Octubre 2025 para conocimiento de Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1313-O de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, DIRECTOR CARRERA DE AGRONOMÍA mediante el cual informa:

Estimado señor Decano, después de saludar atentamente, con el fin de dar cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo, se remite por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo para su conocimiento, el enlace de las resoluciones de Consejo de Carrera de Agronomía, desde el 15 de julio hasta el 14 de octubre de 2025 de acuerdo a lo que establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante resolución RHCUSO.23 CIRCULAR No.0043-2017, de fecha 24 de octubre de 2017. Adjunto enlace respectivo para la descarga correspondiente:

https://drive.google.com/drive/folders/1c12VMKOx8MNH0x-iTVI27NopVUaOD6Fy?usp=drive_link

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido las resoluciones del Consejo de Carrera de Agronomía

5.2. Resoluciones Consejo de Posgrado sesiones del 04 de agosto, 08 de septiembre y 16 de septiembre de 2025. Via Correo electrónico.



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce mediante correo electrónico las resoluciones del Consejo de Posgrado de las sesiones 04 de agosto, 08 de septiembre y 16 de septiembre de 2025.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido las resoluciones enviadas por el Consejo de Posgrado

5.3. Resoluciones De Consejo De Carrera Turismo 08-10-2025_ Via correo electrónico.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce mediante correo electrónico las resoluciones del Consejo de de Carrera de Turismo de la sesión del 05 de octubre del 2025.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido las resoluciones enviadas por el Consejo de Carrera de Turismo

5.4. Entrega de Archivos de funcionarios en procesos de cambio administrativo

ANTECEDENTES:

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, el señor Subdecano Dr. Enrique Cabanilla, expone a la asamblea en forma verbal, el tema sobre la no entrega de documentos de los funcionarios que se encuentran en procesos de cambio administrativo y/o desvinculación por renuncia, despido laboral o jubilación, debido a que en los últimos tiempos no se está haciendo la transferencia de esa información a los funcionarios que quedan a cargo de los puesto de trabajo vacantes. En muchas ocasiones se ha podido evidenciar que la información ha desaparecido, ocasionando que el funcionario excuse el no seguir atendiendo los casos por argumentar que no ha recibido la información.

Solicita además que no se exima la responsabilidad de la persona que no hizo la entrega de los archivos y documentos para cuando se evidencien esos casos; también invitar a los funcionarios a que no se defengan los procesos y que en los temas de responsabilidad administrativa no se exima a quien estuvo a cargo en ese tiempo, si es que no se hizo la entrega-recepción de los actos.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Designar a la MSc. Diana Cañar, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Agrícolas la redacción de un documento fundamentando la parte legal donde se indique el proceso a seguir para la entrega - recepción de documentación y archivo en los casos señalados

5.5. Horarios FAG semestre 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0403-O con fecha 16 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, SUBDECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS quien pone en conocimiento que:

Una vez recibidos los horarios de las carreras de agronomía y turismo, solicito ponerlos a consideración de Consejo Directivo para su respectiva aprobación

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Aprobar los Horarios FAG semestre 2025-2026.
- Socializar con los Docentes de la Facultad por parte de cada una de las carreras

5.6. Proceso de desactivación de las asignaturas en el SIU-UCE Caso Revisión de Homologaciones Srta. Clavijo Perez Karol-Aprobación de Cronograma para validación de conocimientos de asignaturas desactivadas.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1321-O de fecha 17 de octubre de 2025 suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, DIRECTOR CARRERA DE AGRONOMÍA quien da a conocer:

El Consejo de Carrera en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2025, conoció el Oficio No. UCE-VAP-2025-3134-O de fecha 22 de septiembre de 2025, remitido por la doctora Mercy Julietta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que indican lo siguiente:

En atención al requerimiento presentado por el Director de la carrera de Agronomía, Mgs. Neil Ayala, y con base en el informe emitido por la Dirección General Académica, se autoriza la desactivación de las siguientes asignaturas correspondientes al proceso de homologación de la estudiante Karol Mabel Clavijo Pérez, portadora de la cédula de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

Identidad No. 1750051325:

- Bioquímica
- Matemática Aplicada
- Técnicas de Trabajo Intellectual
- Edafología
- Meteorología Agrícola

La decisión se fundamenta en que dichas asignaturas no cumplen con el requisito mínimo del 80% de contenido, profundidad y carga horaria exigido para ser consideradas homologables, conforme a la normativa establecida en el Reglamento de Régimen Académico (...)

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Se da por Conocido el Proceso en el Caso de la Sra. Karol Clavijo
2. Encargar a la Dirección de Carrera se consulten alternativas al caso de la mencionada estudiante, que cumplan con la normativa para subsanar esta falta administrativa.
3. Solicitar al Director de Carrera que realice una revisión de las homologaciones y que estas estén en legal y debida forma.

5.7. Resolución Consejo de Carrera- Informes Finales de Autoevaluación (2024-2025) y (2025-2025) Carrera de Agronomía

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1314-O de fecha 15 de octubre de 2025 suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala DIRECTOR CARRERA DE AGRONOMÍA quien informa:

El Consejo de Carrera en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2025, por pedido del Ing. Juan Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas conoció el Oficio Nro UCE-FAG-CAC-2025-0107-O de fecha 08 de octubre de 2025, remitido el MSc. Jaime Alberto Pazmiño Mayorga, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad De Ciencias Agrícolas, en el que indica lo siguiente:

"Por medio de la presente le entrego en documentos adjuntos a la presente el Informe Final de Autoevaluación (2024-2025) de la Carrera de Agronomía, el mismo que estaba pendiente para la firma del Director de Carrera de Agronomía en la Coordinación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (FCA) de la MSc. Diana Enríquez (2024-2025), al mismo tiempo que como Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (FCA) (2025-2025), le entrego el Informe Final de Aseguramiento de la Calidad (2025-2025) (Alcance Septiembre 2025) de la Carrera de Agronomía. Le solicito, de la manera más gentil, poner por su digno intermedio los mencionados informes a consideración del Consejo de Carrera de Agronomía para los fines pertinentes." Debido al tamaño del archivo del Informe Final de Autoevaluación de la Carrera de Agronomía (2024-2025), favor descargarlo desde el enlace a one drive:

<https://1drv.ms/b/c/a1c8a98d4ec34c02/Edb02MB4Q9L17nUWlw-ST4BPYK409JAB3c2RQGIAn-YrA?e=OKBqu0>

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve por unanimidad:

1. Dar por conocido el Informe Final de Autoevaluación (2024-2025) de la Carrera de Agronomía, el mismo que estaba pendiente para la firma del Director de Carrera de Agronomía en la Coordinación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (FCA) de la MSc. Diana Enríquez (2024-2025)
2. Dar por conocido el Informe Final de Aseguramiento de la Calidad periodo 2025-2025 (Alcance Septiembre 2025) de la Carrera de Agronomía.
3. Elevar a Consejo Directivo para aprobación en segunda instancia y trámite pertinente.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Resolución Consejo de Carrera- Informes Finales de Autoevaluación

5.8. Cumplimiento resolución No. 395 CDO Informe de cumplimiento de carga horaria 25-25

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0416-O, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, SUBDECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS mediante el cual da a conocer:

En cumplimiento resolución No. 395 CDO Informe de cumplimiento de carga horaria 25-25 adjunto los informes de las carreras de agronomía y turismo, las cuales constatan un cumplimiento del 100% de la carga horaria docente del 2025-2025. Para su conocimiento y aprobación en Consejo Directivo y posteriormente su envío las autoridades correspondientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 0240

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 17 de octubre de 2025

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar el Informe de cumplimiento de carga horaria 2025-2025
2. Remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para su conocimiento.

5.9. Solicitud Reingreso Srta. Dayana Ramirez

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 17 de octubre de 2025, se conoce el oficio s/n de la Srta. DAYANA MICAEL ARAMIREZ NARANJO, portadora de la cédula 1750029322, mediante el cual expresa:

Yo, DAYANA MICAELA RAMIREZ NARANJO, portadora de la cédula de ciudadanía N°1750029322, ex estudiante del quinto semestre de la Carrera de Turismo Rediseño de la Facultad de Ciencias Agrícolas, solicito se me autorice el trámite correspondiente DE REINGRESO para matriculas extraordinarias, a fin de culminar mi formación académica de la Carrera Turismo Rediseño, el último periodo de estudio fue 2023-2023.

En razón de haber pertenecido a un Intercambio Cultural como Au Pair en EE. UU. por dos años y medio, a continuación, adjunto documentos que avalan mi ausencia del país, motivo que no me permitió presentar la solicitud de manera virtual, ya que, además estuve presentando problemas de salud durante mi estancia en el país indicado, lo cual mi Madre se acercó a Dirección de la Carrera de Turismo a presentar la solicitud de reingreso personalmente dentro del cronograma de fechas indicadas. El día 1 de septiembre, donde no fue atendido, la respuesta que le dieron es que la solicitud debe ser presentada personalmente por la estudiante. Desde el día martes 30 de septiembre, me he presentado personalmente hasta la fecha actual que corresponde esta solicitud, pero no he tenido respuesta a mi petición, me he dirigido a Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección de la Carrera de Turismo y Relaciones Internacionales, el cual mencionaron que el proceso debe ser procesado directamente con la Facultad de Ciencias Agrícolas, mencionando que todavía hay tiempo para las matriculas extraordinarias, puesto que todavía no empiezan las clases según el cronograma establecido.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Solicitar a la Dirección de Carrera que realice de forma inmediata la gestión al Vicerrectorado Académico, para que proceda a autorizar lo solicitado por la estudiante, debido a que está fuera del calendario académico aprobado por HCU; de acuerdo a las disposiciones generales del calendario académico vigente en la disposición general uno señala: "La planificación es de estricto cumplimiento, si por alguna necesidad particular debe efectuarse algún cambio, este será autorizado por el Vicerrectorado Académico".

Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

Concluye la sesión a las 13H30

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

